

Escala Crítica/Columna diaria

*Aprueban en lo general el proyecto, siguió maratónica sesión *Se busca corregir inequidad, Morena; afecta inversión, opositores

*Oficializa MAD su renuncia al PRI; descartan candidatura común

Víctor M. Sámano Labastida

COMO iniciativa preferente, una mayoría de 304 diputados del Congreso Federal aprobó en lo general la propuesta de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. En contra votaron 179 legisladores y cuatro se abstuvieron. Se procedió luego a una discusión de las 412 reservas en donde la oposición busca introducir algunos cambios. Pasada la aduana de los diputados, el dictamen irá al Senado que tiene como máximo hasta finales de marzo para concluir el proceso.

Las expectativas y las presiones, así como los intereses, de quienes se oponen a este que llamaríamos “reforma energética” del nuevo régimen –después seguirá la cuestión petrolera-, llevó a que la asistencia a la sesión fuera calificada de “histórica”.

Sin embargo, pudo más la mayoría de Morena y sus aliados de los partidos del Trabajo y Encuentro Social, a quienes el presidente López Obrador había llamado a legislar “pensando en el pueblo”, convocatoria que hizo extensiva a los diputados del PRI, PAN y PRD, entre otros.

ESTADO O MERCADO

COMO se sabe, la iniciativa presidencial modifica el mecanismo del despacho de las centrales eléctricas, para darle prioridad a la energía generada por las plantas de la Comisión Federal de Electricidad, contrariamente a la ley Calderón-Peña que otorga preferencia a los inversionistas privados.

En contra votaron PRI, PAN, PRD y MC, inclusive el Partido Verde que en esta legislatura se mantuvo aliado a Morena y que va con la coalición gobernante en un bloque tripartita nacional a las elecciones de junio próximo.

La sesión que continuó en la madrugada de este miércoles se realizó de manera presencial y

por las plataformas virtuales. Correspondió al presidente de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez González (Morena), presentar el dictamen.

Sostuvo que “los cambios propuestos al marco normativo de ninguna manera implican la concesión de un trato preferencial a la CFE en detrimento de los competidores privados del mercado eléctrico mayorista, que en 2020 tuvieron una participación del 60.6 por ciento y así continuará”.

Insistió en que “es falso que tenga la intención de impedir la libre competencia. El fondo de la iniciativa es recuperar la función rectora y de planeación del Estado en un área estratégica como la eléctrica, para garantizar la seguridad energética y la seguridad nacional”.

Los argumentos centrales de los opositores son precisamente que se afecta la libre competencia y se pone en riesgo la inversión privada. La bancada de Morena y la iniciativa presidencial subrayan la necesidad de corregir las condiciones de inequidad en las que la anterior Ley dejó a la CFE. Un tema que recorrerá las campañas electorales.

YA NO ES PRIISTA

LA FORMALIZACIÓN de la renuncia de Manuel Andrade Díaz al PRI se anticipó a una expulsión oficial, aunque conforme a los estatutos partidistas desde el momento en que el ex gobernador aceptó contender como candidato de otro partido, en automático pierde su calidad de militante. Esta circunstancia ya la había advertido la ex senadora Georgina Trujillo quien insistió en la lealtad partidista.

Las negociaciones de Andrade Díaz con la dirigencia del PRD fueron públicas. Inclusive se dieron en el marco de las conversaciones que los dirigentes del PRI, del PAN y del solaztequismo mantenían para integrar una alianza tripartita estatal; frustrada la coalición por decisión de la dirigencia nacional tricolor que encabeza Alejandro Moreno, el ahora ex priista siguió su ruta trazada desde un principio: obtener una candidatura.

Es notorio que el PRI tabasqueño y la dirigencia del PRI nacional tienen intereses distintos, contrapuestos. Todavía el equipo que encabeza Dagoberto Lara ha buscado “salvar” la posibilidad de un frente común opositor, sobre todo en la estratégica plaza del municipio de Centro. Exploraron como último recurso la llamada “candidatura común”, esto es llevar un mismo candidato PRI-PRD sin estar coaligados; el Instituto Electoral (IEPCT) les informó que esto no es posible legalmente.

La opinión o conclusión del IEPCT sobre las candidaturas comunes fue impugnada por el PRI ante el Tribunal Estatal Electoral (TET) que dio la razón a los consejeros electorales. De esta manera, me comenta un conocedor de los procesos, quedó en firme la resolución. Aunque el tricolor recurrió a la Sala de Xalapa del TEPJF, sin embargo tengo entendido que aun cuando se le permitiera al tricolor acudir con una candidatura común en Centro no lo podrá hacer con el PRD, porque además ya no es de interés de los solaztequistas locales.

AL MARGEN

MACUSPANA está convertida en un área de interés para la explotación de petróleo y gas. Aparte de lo que le comenté sobre las amplias posibilidades que me refirió el ingeniero Fernando Olivera Zavaleta, propietario de las llamadas “Tecnologías Tabasco”, se conoció que la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), aprobó modificar el plan de exploración de la firma Jaguar Exploración y Producción en un área de aquella demarcación.

Según informó Rodrigo Hernández, director general de Dictámenes de Exploración, la superficie del bloque es de unos 148 kilómetros cuadrados. Señaló que previo a este contrato se llegaron a perforar ocho pozos exploratorios desde 1953 hasta 1985, pero “no hubo buenos resultados exploratorios”. Como dijo el clásico: hay otros datos.

UN PACTO por la democracia planteó López Obrador a los gobernadores para no intervenir en el proceso electoral. Un acuerdo en el que ya no estará el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca (PAN). Habrá reacción de los panistas.
(vmsamano@hotmail.com)